



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 027 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 06 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad y tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2014-COFOPRI/DE del 02 de mayo de 2014 se designó al señor Percy Raúl Santisteban Rodríguez en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios;

Que, mediante Carta N° 001-2017-COFOPRI/OZMD del 03 de febrero de 2017, el señor Percy Raúl Santisteban Rodríguez puso su cargo a disposición como Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor Percy Raúl Santisteban Rodríguez en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios; y, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que ejecuta la referida Oficina Zonal, es necesario encargar las funciones correspondientes a dicho cargo;

Que, según el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; con el visado de la Secretaría General, Oficina de Coordinación Descentralizada, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Percy Raúl Santisteban Rodríguez en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora abogada Korintya Desiree Pinedo Gómez, trabajadora contratada bajo Contrato Administrativo de Servicios, las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.




.....
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI